



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes, 2 de junio de 2020

En San José, a las doce horas con quince minutos del dos de junio del dos mil veinte, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas y José Paulino Hernández Gutiérrez (en sustitución del Magistrado Cruz Castro).

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
20-005574-0007-CO	2020-10139	RECURSO DE AMPARO	Por mayoría se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena a Arnoldo León Quesada, en su condición de Jefe de la Sub-Área Asesoría Prestaciones en Dinero de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien ocupe el cargo, que dentro del plazo de tres días, contado a partir de la notificación de esta sentencia, calcule nuevamente el monto del subsidio que corresponde a la recurrente a los efectos del artículo 5 de la Ley N° 7756 "Beneficios para los responsables de pacientes en fase terminal y personas menores de edad gravemente enfermas", de manera que el promedio de los sueldos se realice con base en el monto mensual de los últimos tres salarios de la amparada que no se hayan visto disminuidos por alguna licencia sin goce de salario. Los Magistrados Hernández López, Araya García y Garro Vargas salvan el voto y otorgan a la parte recurrente el plazo de 15 días hábiles, contado a partir de la notificación de esta resolución, para que interponga acción de inconstitucionalidad contra el artículo 5 de la Ley N° 7756 "Beneficios para los responsables de pacientes en fase terminal y personas menores de edad gravemente enfermas".
20-009117-0007-CO	2020-10140	RECURSO DE AMPARO	Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Rueda Leal salva el voto, convierte este asunto en un proceso de habeas corpus y dispone darle curso.-

A las doce horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Fernando Castillo V.
Presidente



Documento firmado digitalmente
23/09/2020 14:40:15